



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARIA

ESTADO ELECTRÓNICO

Fecha: 2 de agosto de 2021

Magistrado: ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Con s	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCION
1.	76001-31-05-011 2018 00668 01	BERNARDO SANCLEMENTE Y OTROS	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	30 de julio de 2021	Se resuelve el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte ejecutante, en contra del auto interlocutorio No. 379 proferido por el Juzgado Once Laboral del Circuito de Cali el 21 de marzo de 2019, por el cual el Ad Quo se abstuvo de librar mandamiento de pago.
2.	76001310501320180013801	FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ MUÑOZ	EMCALI EICE ESP	30 de julio de 2021	Se resuelve procedencia de recurso de casación.
3.	76001310500520180013401	HILDA URIBE	PORVENIR S.A.	30 de julio de 2021	Se resuelve procedencia de recurso de casación.
4.	76001310501120190007001	IRMA ARIAS OCAMPO	COLPENSIONES	30 de julio de 2021	Se resuelve procedencia de recurso de casación.
5.	76001-31-05-017-2019-00225- 01	JOSE TORIBIO BELTRAN VIDAL	COLPENSIONES Y OTROS	30 de julio de 2021	Se resuelve procedencia de recurso de casación.
6.	76001310501120190013401	LEONILDE DAZA CARLOSAMA Y HARRY ADIEL BURBANO DAZA	PORVENIR S.A	30 de julio de 2021	Se resuelve procedencia de recurso de casación.



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARIA

7.	76001310500420180008801	OFIR MURILLO	PROTECCION SA Y OTROS	30 de julio de 2021	Se resuelve procedencia de recurso de casación.
8.	76001 3105 007 2019 00826 01	LUZ ELENA ESCOBAR	COLPENSIONES Y OTRO	30 de julio de 2021	Se resuelve el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada, en contra del auto interlocutorio No. 286 del 8 de marzo de 2021, proferido por el Juzgado Séptimo Laboral del circuito de Cali, por medio del cual se liquidaron las costas de primera y segunda instancia.
9.	76001 3105 018 2018 00008 02	MARIA EUGENIA LEON SANCHEZ	COLPENSIONES	30 de julio de 2021	Se resuelve el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, en contra del auto interlocutorio No. 219 del 16 de octubre del 2020, proferido por el Juzgado Dieciocho Laboral del circuito de Cali, por medio del cual se liquidaron las costas.
10.	76001310501220190052201	VICTORIANO RÓMULO PABÓNSILVA Y LAURENCIA DAZA DE PABÓN	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	30 de julio de 2021	Se resuelve procedencia de recurso de casación.

Firmado Por:

**Jesus Antonio Balanta Gil
Secretario
Sala 106 Laboral
Tribunal Superior De Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4bf49582c9a57550e22667fa3a148b4af99c5d67c498b6f39aad74f89ce299a**

Documento generado en 30/07/2021 04:58:05 p. m.